



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

DR 136
ACR/aod
17.10.2025

REF.: Autoriza cambio de local a patente
Municipal Comercial.

EXENTO N° **0 0 1 6 3 4**

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **17 de octubre de 2025**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de cambio de local patente comercial, rol 2000564, ingresada en oficina de partes, mediante providencia número 2625 de fecha 25/09/ 2025, la que acompañó lo siguiente:
 - ✓ Modificación y actualización de la información, comprobante de transacción electrónica, folio N° 13837502 de fecha 25/09/2025, del Servicio de Impuestos Internos. nueva dirección Hermanos Carrera N° 561, local 104, comuna Litueche.
 - ✓ Certificado de número solicitud N° 295 de fecha 22/09/2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
 - ✓ Anexo Contrato de arrendamiento, suscrito en la Notaria de Litueche de fecha 28/07/2025. Boletín de pago de patente comercial Rol 2000564, orden de ingreso, folio N° 0109093 de fecha 04/08/2025, vigente hasta el 31-01-2026, correspondiente al primer semestre tributario año 2025.
3. Informe N° **66**, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 06 de octubre de 2025, por las condiciones de local, favorable y sin observación que autoriza ejercer el rubro: Bazar, en recinto ubicado en calle Hermanos Carrera N° 561, local 104, de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. . El Decreto Alcaldicio N° 2086, de fecha 09/12/2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE el cambio de domicilio de la Patente Municipal, Comercial Rol **2000564**, a contar de la fecha, a nombre de doña **PATRICIA EDELMIRA ZAPATA BERRIOS**, RUT N° **10.854.427-9**, para que explote rubro: Bazar y se autoriza su funcionamiento en recinto ubicado en calle Hermanos Carrera N° 561, local 104, Rol de Avalúo Fiscal N° 00012-00013 de la comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N° 0 0 1 6 3 4

LITUECHE, 17 de octubre de 2025

EFFECTÚESE la anotación en el maestro de patente del Sistema Computacional en Operación, Rol 2000564 de Patente Municipal Comercial,

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto, ante eventuales fiscalizaciones.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde (S)
ROMINA CARTES TORRES
Alcalde (S)

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

